

DECRETO N° 544 /

CHIGUAYANTE, 120 ABR. 2010

**VISTOS** : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.708 de fecha 30 de Diciembre del 2009; El Oficio Ord. N°162 , de Secretaria Comunal de Planificación, en donde solicita la aprobación de la renovación de un convenio por 12 meses, con la Empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., porque es la empresa que posee un soporte permanente (software y hardware) que garantiza el adecuado funcionamiento a los sistemas; Informe Técnico del Encargado de Informática el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886, “Cuando por naturaleza de la negociación, exista circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa”; el Artículo N° 10, N° 7 letra e), del Reglamento, “Cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:** Renuévase el Convenio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva por el periodo de 12 meses a contar de Enero a Diciembre del 2010, que incluye arriendo, mantenimiento y asistencia técnica, de Servidor de Aplicaciones Windows 2000 Server, para Sistemas de Personal y Remuneraciones (Municipal, Educación y Salud), actualmente en servicio, al proveedor “**Sistemas Modulares de Computación Limitada**” Rut.: **86.130.200-8**, con un costo de \$89.250.- (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, pagaderos mensualmente, según Oficio Ord. N°162 , de Secretaria Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**TOMAS SOLIS NOVA**  
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 0934  
FIRMA: 19/04/2010